

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16657** BARCELONA

Doña M.<sup>a</sup> José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 198/2021. Sección: B.

NIG: 0801947120218002110.

Fecha del auto de declaración: 9/3/2021.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Don Jordi Nebot Navarro, con DNI-77300390Y, con domicilio en la calle Sol, n.º 19, 2.º, de Gelida (08790 Barcelona).

Administradores concursales: Don Cristian Valcárcel Bernal, Abogado, con D.N.I. 47641165T. Que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: calle Escolles Pies n.º 102, de Barcelona (08017). Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: la indicada; y la dirección de correo electrónico: [nebotnavarro@dwf-rcd.law](mailto:nebotnavarro@dwf-rcd.law)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> José Hompanera González.

ID: A210020619-1